REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Comisión Estatal Indígena

Nombre del programa: "BECAS POR LA INTERCULTURALIDAD PARA ESTUDIANTES INDÍGENAS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE JALISCO" EJERCICIO 2026

Nombre de la modalidad: Única

REQUISITOS:

Criterios de Elegibilidad	Requisitos
1. Acreditar ser Indígena de nacionalidad mexicana y residir en alguno de los 125 municipios del Estado de Jalisco.	Para acreditar su identidad: -Copia de identificación oficial con fotografía. En el caso de menores de edad, credencial vigente o constancia de estudios, ambas con fotografía, emitida por la institución educativa a la que pertenezca. -Copia de la CURP. -Original o copia de la Constancia otorgada por la autoridad comunitaria indígena de la localidad. En la zona wixárika será a través de la estructura del gobierno tradicional y/o agraria. En la zona nahua y en las demás zonas del estado se acreditará con la "Constancia de Pertenencia", expedida por la Comisión Estatal Indígena (CEI) Jalisco. Tratándose de personas nacidas fuera del territorio Jalisciense, deberán presentar "Constancia de Pertenencia", expedida por la Comisión Estatal Indígena (CEI) Jalisco.
	Para acreditar su residencia: -Comprobante de domicilio no mayor a noventa días y/o constancia de residencia del municipio donde habitan, expedida por el gobierno municipal.
2. La persona solicitante deberá haber sido aceptada o estar inscrita en escuelas públicas o privadas con incorporación oficial, en los niveles de educación media superior (bachilleratos y preparatorias) y superior (nivel licenciatura), para iniciar o continuar sus estudios en el ciclo escolar vigente.	Para acreditar sus estudios: -Entregar copia u original de la constancia de estudios vigente. -Llenar formato de padrón único. (FPU)
4.- Para recibir el apoyo por pago electrónico bancario.	Además de la documentación señalada en los puntos anteriores, para ser candidato a la entrega del recurso por pago electrónico bancario, las y los aspirantes deberán contar con cuenta bancaria vigente en el año de implementación del Programa, de conformidad con lo siguiente: Para aspirantes mayores de edad: ● Presentar copia del estado de cuenta o de contrato de apertura de cuenta no mayor a 90 días, en el que sea visible: nombre de la persona titular de la cuenta, la cual deberá coincidir con el nombre de la identificación que presenta, nombre de la institución bancaria y clabe interbancaria, con

	capacidad para la recepción de montos mayores de $6,000.00 (Seis mil pesos). Para aspirantes menores de edad: ● Presentar copia del estado de cuenta o de contrato de apertura de cuenta personal o bien, de padre, madre o tutor, no mayor a 90 días, con capacidad para la recepción de montos mayores de $6,000.00 (Seis mil pesos), en el que se visible: nombre de la persona titular de la cuenta, que deberá coincidir con el nombre de la identificación que presente, nombre de la institución bancaria y clabe interbancaria. Se deberá descargar y llenar la carta compromiso **(Anexo1),** la cual deberá estar firmada por el padre, madre o tutor en la que manifieste la responsiva de la recepción del apoyo económico, y se deberá anexar la copia de la identificación oficial con fotografía (INE) del padre, madre o tutor. Para las personas registradas de manera presencial en los lugares donde se realicen brigadas de registro: ● Podrán presentar la documentación bancaria consistente en copia del estado de cuenta o de contrato de apertura de cuenta no mayor a 90 días, en el que sea visible: nombre de la persona titular de la cuenta, la cual deberá coincidir con el nombre de la identificación que presenta, nombre de la institución bancaria y clabe interbancaria, con capacidad para la recepción de montos mayores de $6,000.00 (Seis mil pesos). ● En caso de que la persona beneficiaria no cuente con una cuenta bancaria, la Comisión Estatal Indígena gestionará y entregará el instrumento bancario correspondiente, a través del cual se realizará la entrega del recurso al beneficiario. Para los menores de edad deberán llenar la carta compromiso **(Anexo1),** y será proporcionada en el registro físico, la cual deberá estar firmada por el padre, madre o tutor en la que manifieste la responsiva de la recepción del apoyo económico, y se deberá anexar la copia de la identificación oficial con fotografía (INE) del padre, madre o tutor.